

SERVICIOS MÉDICOS PARA NIÑOS

CENTRO DE CUIDADO INTENSIVO PERINATAL REGIONAL

ACUERDO ENTRE SOCIOS

Nombre del Paciente: _____

S.S.N. del Paciente: _____

El Programa de Centros de Cuidado Intensivo Perinatal Regional, (RPICC) está formado por ciertos hospitales que proporcionan cuidado especial a mujeres con embarazos de alto riesgo y para los infantes enfermos o con bajo peso. El programa está dirigido por Los Servicios Médicos para Niños.

Le doy permiso al personal del RPICC para examinar a _____ (nombre del paciente/niño), y para realizar todos los tratamientos médicos por así convenir a mis/sus intereses, sin importar la raza, color o país de origen (Título VI de los Derechos Civiles de 1964). Yo también entiendo que información como: nombre, dirección, condición médica, etc., se pondrá en una computadora y se analizará por CMS.

- A. El personal de RPICC y familias trabajarán juntos para hacer las citas concernientes a las visitas médicas del RPICC, al consultorio del doctor, laboratorio, etc., para satisfacer las necesidades de horarios de ambas partes cada vez que sea posible.
- B. El personal de RPICC y familias trabajarán juntos para estar seguros que todos los expedientes médicos estén actualizados. El personal de RPICC enviará los expedientes a otros doctores o clínicas en no más de dos semanas después de que fué dado de alta del programa RPICC.
- C. El personal de RPICC hará todos los intentos posibles para proveer servicios considerando a la familia y respetando las necesidades individuales y culturales e incrementando la independencia familiar.
- D. En un esfuerzo de promover la independencia familiar, las familias pueden pedir y recibir copias de sus expedientes médicos.
- E. Las familias notificarán al personal del RPICC de cualquier cambio en el Nombre, Dirección, Número Telefónico, Persona al Cuidado del Niño, Número/Elegibilidad del Medicaid, o en la Cobertura del Seguro de Salud.
- F. Las Familias notificarán al personal del RPICC de cualquier cambio en sus ingresos.
- G. Se requiere que las Familias soliciten y mantengan activa su cobertura de cuidado médico, incluyendo Medicaid. Las Familias permitirán al RPICC que facture por los servicios cubiertos sobre la póliza de seguro.
- H. La Familia y el doctor trabajarán juntos para crear un plan de cuidado/servicios en el que todos estén de acuerdo y que cubra las necesidades actuales particulares del paciente/familia.
- I. Las Familias darán información de cómo resolver las diferencias y desacuerdos con el programa RPICC (Proceso de Audiencia, 409.285 F.S.).

Yo, _____ siendo el/la (circule uno) padre/madre, tutor, paciente entiendo y estoy de acuerdo con la información anterior.

Fecha: _____ Representante RPICC: _____